

III

*(Informaciones)***AGENCIA EUROPEA PARA LA EVALUACIÓN
DE MEDICAMENTOS****CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON DESTINO A LA AGENCIA EUROPEA PARA LA
EVALUACIÓN DE MEDICAMENTOS (EMEA-LONDRES)**

(2003/C 117 A/01)

La Agencia tiene la responsabilidad de coordinar la evaluación y supervisión de los medicamentos para uso humano y veterinario en la Unión Europea [véase el Reglamento (CEE) nº 2309/93 del Consejo, de 22 de julio de 1993, *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 214 de 24 de agosto de 1993]. La EMEA fue creada en enero de 1995. Mantiene numerosos y estrechos contactos con la Comisión, los 15 Estados miembros de la Unión Europea, los países del EEE (Espacio Económico Europeo) y muchos otros grupos de los sectores público y privado.

Puede obtenerse fácilmente información adicional sobre la EMEA y sus actividades por medio de Internet; nuestra página web se encuentra en la dirección siguiente: <http://www.emea.eu.int/>.

La Agencia Europea para la Evaluación de Medicamentos organiza procedimientos de selección con vistas a la elaboración de listas de reserva para cubrir los puestos siguientes:

- EMEA/A/169: **Jefe de sector de apoyo ejecutivo** [A 5 (*)]
- EMEA/A/170: **Ingeniero de sistemas, seguridad y redes (administrador principal)** [A 5 (*)]
- EMEA/A/171: **Administrador principal (científico), EudraVigilance** [A 5 (*)]
- EMEA/A/172: **Administrador, Dirección** [A 7 (*)]
- EMEA/A/173: **Administrador (científico), Unidad de medicamentos de uso humano, Evaluación previa a la autorización** [A 7 (*)]
- EMEA/A/174: **Administrador (científico), Unidad de medicamentos de uso humano, Evaluación previa a la autorización** [A 7 (*)]
- EMEA/A/175: **Administrador (científico), Farmacovigilancia, Unidad de medicamentos de uso humano, Evaluación posterior a la autorización** [A 7 (*)]
- EMEA/A/176: **Administrador (científico), Unidad de medicamentos de uso humano, Evaluación posterior a la autorización** [A 7 (*)]
- EMEA/A/177: **Administrador (científico), EudraVigilance** [A 7 (*)]
- EMEA/A/178: **Administrador (científico), Estadística y metodología, EudraVigilance** [A 7 (*)]

(*) O grado correspondiente en la nueva estructura de la carrera AD.

- EMEA/A/179: **Administrador adjunto (científico), EudraVigilance [A 8 (*)]**
- EMEA/B/180: **Asistente administrativo, Inspecciones [B 5 (*)]**
- EMEA/B/181: **Asistente administrativo (EudraVigilance) [B 5 (*)]**

Los candidatos seleccionados serán incluidos en una lista de reserva y, en función de la situación presupuestaria, podrá ofrecérseles un contrato de cinco años prorrogable en las condiciones de empleo propias de los otros agentes de las Comunidades Europeas (*Diario Oficial de las Comunidades Europeas* L 56 de 4 de marzo de 1968).

El lugar de trabajo será Londres.

Los candidatos deberán ser nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, de los países candidatos a la adhesión (Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia), o de Islandia, Noruega o Liechtenstein, y estar en posesión de todos sus derechos cívicos.

Pueden obtenerse las condiciones, descripciones de puesto y el formulario de solicitud a través de la página web de la EMEA, <http://www.emea.eu.int/>. El formulario de solicitud deberá remitirse firmado y fechado, con todos los documentos justificativos, a más tardar el 30 de junio de 2003 (dando fe el matasellos de correos) a la dirección siguiente:

- EMEA — Head of Personnel, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London E14 4HB, United Kingdom [Tel. (44-207) 418 84 00; Fax (44-207) 418 84 16].

(*) O grado correspondiente en la nueva estructura de la carrera AD.